Municipalidad
de
Desmochados
Tel/Fax Nº **0786 - 231475**
Correo: munidesmochado@yahoo.com

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 03/2011

En la localidad de Desmochados, Dpto. de Ñeembucú, a los 5 días del mes de abril del año dos mil once, en la sede de la Municipalidad, siendo las **15:10** horas se reúne el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Desmochados conformada en la ocasión por los Miembros: **Nélida Zaracho Montañez, Encargada de la U.O.C., y la señora *Ramona Mirian Paredes Gravo,*** *Secretaria General;* para dar inicio al acto de apertura de las propuestas presentadas a la Unidad Operativa de Contrataciones conforme al llamado por la modalidad de contratación directa denominado "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO", PAC N° 218.909, y a las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones para dicho llamado.
Todas las propuestas fueron presentadas en sobres cerrados. Acto seguido, la Encargada de la UOC procedió a la apertura de los mismos, dándose lectura de cada una de ellas como sigue:

OFERTA Nº 1: L&L CONSTRUCTORA Y CLIMATIZACIONES de LEODAN ENCISO, RUC: 3545448-2, con domicilio en la ciudad de Pilar.

- Oferta total para servicios de construcción de tinglado, terminación del taller de la Municipalidad, según documentos de la oferta, Gs. 110.998.000 (Son guaraníes ciento diez millones novecientos noventa y ocho mil).

Presentó con la oferta:

- El formulario de especificaciones técnicas debidamente completado. Anexo3
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
- Constancia de RUC.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
- Certificado de cumplimiento tributario en controversia.
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
- Balance general.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
- Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Declaración jurada para contratación de mano de obra local.
- Copia del pliego.

MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

MECANICA DEL SUR S.R.L. TEL.: 036-32022 - PILAR

Municipalidad
de
Desmochados
Tel/Fax Nº 0786 - 231475
Correo: munidesmochado@yahoo.com

OFERTA Nº 2: VISION CONSTRUCCIONES de LUIS NARCISO ACOSTA FLORES, RUC: 1476472-5, con domicilio en la ciudad de Pilar.

- Oferta total para servicios de construcción de tinglado, terminación del taller de la Municipalidad, según documentos de la oferta, Gs. 114.826.000 (Son guaraníes ciento catorce millones ochocientos veintiséis mil).

Presentó con la oferta:

- CONSTANCIA SIPE N° 1120188.
- El formulario de especificaciones técnicas debidamente completado. Anexo3
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
- Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Declaración jurada para contratación de mano de obra local.
- Copias de contratos.
- Copia de adenda.

OFERTA Nº 3: MECANICA DEL SUR S.R.L., RUC: 80010895-7, con domicilio en la ciudad de Pilar.

- Oferta total para servicios de construcción de tinglado, terminación del taller de la Municipalidad, según documentos de la oferta, Gs. 90.032.000 (Son guaraníes noventa millones treinta y dos mil).

Presentó con la oferta:

- CONSTANCIA DEL SIPE N° 1119949.
- El formulario de especificaciones técnicas debidamente completado. Anexo3
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
- Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Garantía de mantenimiento de oferta.
- Declaración jurada para contratación de mano de obra local.
- Declaración jurada para presentación de referencias comerciales y bancarias.

MUNICIPALIDAD ... SECRETARIA GENERAL ... DESMOCHADOS

MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS ... Unidad Operativa de Contrataciones

MECANICA DEL SUR S.R.L.
TEL.: 036-32082 - PILAR

Municipalidad
de
Desmochados
Tel/Fax Nº **0786 - 231475**
Correo: munidesmochado@yahoo.com

- Copias de contratos varios.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Desmochados.

Para lo que hubiere lugar se deja constancia que ha participado del presente acto de apertura la señorita Teresa Prieto, en representación de la firma MECANICA DELSUR S.R.L., quien es invitada a suscribir el citado documento.

Leída el acta se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las **15:40** horas.

Ramona Mirián Paredes G.
Secretaria General

Nélida Zaracho Montañez
Responsable de la U.O.C.

MECANICA DEL SUR S.R.L.
TEL.: 083-32030 - PILAR